

plos le confunden; él mismo, al andar sobre las cenizas de sus antepasados, siente que los deshonra con el oprobio de su vida, y desde el fondo de sus sepuleros, que parecen entreabrirse, sus padres le reprenden su impiedad y sus extravíos. Finalmente, la muerte sale con estruendo de las entrañas de la tierra, arrastrando en pos ataúdes, huesos y despojos manchados de sangre y polvo, y se presenta á sus ojos bajo la figura de un espectro espantoso, abriendo delante de él la huesa que pronto ha de recibirle. Todo el templo le acusa, en fin, y le habla de su ingratitude y de los beneficios de Dios. El temor de los castigos, unido al dolor de haber ultrajado á Dios y haber sido tanto tiempo su enemigo, no tarda en producir en el alma del pecador un principio de amor, el cual sin cesar de aumentarse apacigua los remordimientos, devuelve la paz, y es el principio de la justificación.

Vayan, pues, los pecadores á los templos á buscar su perdón á los pies del que es la resurrección y la vida. Grande es el mal, inveterados los hábitos, y el pozo profundo, pero Jesucristo colmará el abismo, y reinará la justicia donde había abundado la iniquidad (1).

Cada iglesia está dedicada bajo la invocación de un Santo, que es un protector y un modelo que da la Iglesia á los habitantes de una parroquia, y es un lazo más entre la Iglesia de la tierra y la del cielo. Inútil es decir que los fieles deben celebrar la fiesta de su Patron con santa alegría y sincera voluntad de seguir sus pasos, pues cualquiera que sea nuestra posición, se hallan virtudes que imitar en la vida de cada Santo.

(1.) Butler, *Dedicacion.*

EDICTO DIOCESANO

DE LA

Sagrada Mitra de Querétaro,

Con motivo de la Dedicacion y Consagracion
del templo de la Congregacion guadalupana y de la
festividad nacional que debe
celebrarse el 12 del próximo Diciembre,

EN HONOR

DE NUESTRA INSIGNE PATRONA Y ABOGADA,

LA SANTISIMA VIRGEN MARIA,

EN SU MEXICANA ADVOCACION

DE GUADALUPE.



QUERÉTARO.

Imp. de Luciano Frias y Soto,

Flor-baja número 12.

1888.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Nos, Rafael S. Camacho,

por la gracia de Dios Nuestro Señor y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Querétaro, á N. M. I. y V. Sr. Arcediano y Cabildo, al Venerable Clero secular y regular y á todos los fieles nuestros diocesanos, salud y paz en N. S. J. C.

Venerables hermanos é hijos muy amados:

Recordareis que cada año, hemos hecho oír nuestra voz pastoral, para preparar la solemnidad nacional en el aniversario de la maravillosa aparición de nuestra Patrona y Madre, la Santísima Virgen María de Guadalupe el 12 del mes de Diciembre. Hoy tenemos no solo ese motivo, sino tambien avisaros que el precioso templo dedicado al culto de la misma Santísima Señora en esta ciudad de Querétaro, y conocido con el nombre de Iglesia de la Congregacion de Guadalupe, y que con vuestra cooperacion se ha estado reparando hace dos años, está ya concluido por favor de Dios Nuestro Señor y es necesario proceder á su Dedicacion y Consagracion ritual.

Por tanto, considerando: que este templo es no solo de la ciudad de Querétaro, sino de toda la diócesis, y por esto se ha reparado con los recursos colectados en todas las Parroquias de nuestro Obispado.

Considerando: que si en los años anteriores nos hemos esmerado en celebrar con la mayor solemnidad posible el aniversario de la maravillosa aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, hoy tenemos un motivo más, con la Dedicación del templo consagrado á Dios Nuestro Señor y en honor de la misma Santísima Señora nuestra Patrona nacional, hemos determinado lo siguiente.

1º Harémos, Dios mediante, el día 30 del presente la Dedicación y Consagración ritual de la Iglesia de la Congregación de Guadalupe.

2º Con el fin de hacernos propicio á Dios Nuestro Señor para que se digne concedernos las gracias anexas á la Consagración del templo, excitamos y rogamos á todos los fieles nuestros diocesanos, para que el día 29 del presente, hagan un ayuno en preparación de la Consagración de la Iglesia mencionada.

3º El día 3 del próximo Diciembre se hará la inauguración y estreno de dicho templo, con una función solemne; y empezará ese mismo día el novenario previo á la festividad del día 12.

4º Nuestra ciudad y diócesis de Querétaro se

esmerará en celebrar con la mayor solemnidad posible la inauguración y estreno del templo mencionado el 3 del próximo Diciembre, así como el novenario, función del 12 y su octava el 19 del mismo mes.

5º Nuestra V. Congregación de clérigos seculares, se esforzará en celebrar estos días solemnes en el templo magnífico que se va á consagrar.

6º Todas las Iglesias de nuestra diócesis se empeñarán también en solemnizar dichos días; autorizando por las presentes á todos los Sres. Párrocos y Sacerdotes que tienen Iglesia á su cargo, para que excitando la piedad de los fieles, reunan por suscripción ó colecta, lo necesario para los gastos de dicha solemnidad.

7º Exhortamos muy viva y eficazmente á todos nuestros diocesanos para que cooperen con sus limosnas á una festividad tan nacional y querida de todos los mexicanos; haciendo si es necesario sacrificios, que traerán sin duda resultados muy benéficos para los individuos, familias y pueblo mexicano.

8º En las Iglesias donde por falta de recursos no se puedan hacer funciones solemnes, procúrese al ménos en los días del novenario, convocar al pueblo para rezar el Santo Rosario con la Salve y Letanías, á la hora que determinaren los Rectores de las mismas.

9º Con facultad delegada por la Santa Sede concedemos un jubileo de 40 horas (1) con exposicion del Santísimo Sacramento y las gracias é indulgencias anexas á tal concesion, á la Iglesia de la Congregacion, á todas las Parroquias y Vicarías de nuestra diócesis y ciudad que puedan hacerlo atendidos sus recursos; pudiendo escojer entre los dias, desde el 3 hasta el 19 de Diciembre, dia de la octava, á fin de que no coincidan en varias Iglesias en los mismos dias y puedan los Sres. Párrocos y Sacerdotes ayudarse unos á otros.

10 Exhortamos muy vivamente á N. M. I. y V. S. Arcediano y Cabildo, á todos los Párrocos y Sacerdotes del V. Clero secular y regular, para que dispongan á los fieles por medio de la predicacion y recepcion de los Santos Sacramentos, á celebrar una solemnidad tan religiosa y nacional.

11 Recomendamos á todos los Sres. Sacerdotes de nuestra diócesis, que en sus predicaciones, exhortaciones en el confesionario y aun conversaciones familiares, ponderen y hagan ver á los fieles la importancia de la devocion guadalupana, como un medio muy eficaz para conseguir la proteccion divina y despertar el espíritu patriótico y nacional.

(1.) Para ganar la indulgencia del jubileo de 40 horas se necesita confesion, comunion y visita á la Iglesia con el Santísimo expuesto, rogando segun la intencion del Santo Padre.

12 El dia 12 de Diciembre en la solemne funcion que se hará en la Iglesia de la Congregacion celebraremos Dios mediante de pontifical; y daremos por concesion de la Sede Apostólica, la Bendicion Papal con indulgencia plenaria á todos los fieles de uno y otro sexo, que confesados y comulgados hagan intencion de recibirla.

13 Excitamos vivamente á todos nuestros diocesanos, para que los dias 2, 3, 11 y 12 del próximo Diciembre, adornen é iluminen sus casas lo mejor que puedan, prefiriendo para ello los colores de nuestro pabellon nacional, para manifestar así, que la fiesta que celebramos es enteramente mexicana y eminentemente nacional; concediendo cuarenta dias de indulgencia, á todos los que expongan en las fachadas de sus casas, la maravillosa Imágen de nuestra bendita Madre la Santísima Virgen María de Guadalupe.

Hagamos pues, venerables hermanos é hijos muy amados, todo lo posible, para celebrar dignamente la Dedicacion del templo y un aniversario tan glorioso para nuestra Nacion é Iglesia mexicana: Nos, os exhortamos á ello, y en prueba de nuestro paternal afecto os damos la Bendicion Pastoral, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu-Santo. Amén.

Este nuestro Edicto se leerá *inter Misarum solemniam*, en nuestra Santa Iglesia Catedral y en